PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD LABORAL
EXPEDIENTE PARL/30/2024

AUDIENCIA

En la ciudad Tonalá, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas con cero minutos del día 06 seis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco,** reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Relaciones Laborales, ubicada en la Avenida Río Nilo número 8096, de la colonia Loma Dorada de la municipalidad de Tonalá, Jalisco; hora y fecha señalada en el acuerdo de fecha 10 diez de enero del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la Audiencia Principal, con fundamento en el artículo 26, fracción VI de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; en contexto a lo preceptuado por el ordinal 312, fracciones I, III, IV, demás relativa y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; estando en audiencia pública el **LIC. PEDRO MÉNDEZ CAMPECHANO** Director de Relaciones Laborales, quien actúa asistido de los **C.C. BRENDA JOHANA FLORES TEJEDA Y GUILLERMO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en estos momentos se hace constar la comparecencia del **C. ABOGADO MARGARITO MAYORGA BASULTO,** en su carácter de **JEFE DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL**, así como el testigo **LUIS RICARDO CELIS VELÁZQUEZ Y LA NO COMPARECENCIA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DE NOMBRE NOE SUAREZ NUÑO,** mismos que fueron debida y legalmente notificados del presente procedimiento, así como del acuerdo de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, tal y como se advierte que el día 31 treinta y uno de enero del año en curso, se notificaron por oficio, notificación que obra en el presente expediente; en estos momentos se hace constar la asistencia del servidor público de nombre **C. HUMBERTO JAVIER ORTIZ MAYAGOITIA,** quien se identifica con credencia de elector con folio 2728083065308, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a quien se le instaura el procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, mismo que fue debida y legalmente notificado del presente procedimiento, así como del acuerdo de fecha 10 diez de enero del año que transcurre, tal y como se advierte que el día 30 treinta de enero de la presente anualidad, se notificó personalmente, notificación que obra en el presente expediente; de la misma manera se hace constar la asistencia del C. Rafael Cardona Razo, en su carácter de Secretario General del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO;** quien se identifica credencial de elector con número 2586063247273 expedida por el Instituto Nacional Electoral, mismo que fue debida y legalmente notificada del presente procedimiento, así como del acuerdo de fecha 10 diez de enero de 2025, tal y como se advierte que el día 30 treinta de enero del año que transcurre, se notificó

personalmente, notificación que obra en el presente expediente; una vez al no estar la totalidad de las partes a quienes se le ordeno practicar notificación fueron debidamente enteradas, tal y como se desprende de actuaciones, por lo que se procede al desahogo de la Audiencia Principal en los términos establecidos por la fracción VI del ordinal 26 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que y en virtud, de la no comparecencia de uno de los testigos firmante de las actas administrativas, para la ratificación de las mismas, lo procedente es, **DECRETAR LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SERVIDOR PÚBLICO,** de conformidad con lo establecido en la fracción VI, inciso a) del artículo 26 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; dando por concluida la presente audiencia a las 12:15 doce horas con quince minutos del día en que se actúa ----------

---

ABOGADO MARGARITO MAYORGA BASULTO
JEFE DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

C. LUIS RICARDO CELIS VELÁZQUEZ

C. RAFAEL CARDONA RAZO

C. HUMBERTO JAVIER ORTIZ MAYAGOITIA

C. BRENDA JOHANA FLORES TEJEDA

C. GUILLERMO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

LIC. PEDRO MÉNDEZ CAMPECHANO

Esta foja de firmas es parte integrante del acta correspondiente al desahogo de la audiencia principal de fecha 06 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, del expediente PARL/30/2024.